**NOMBRAMIENTO DE CORREDOR**

**En Almendralejo, a \_13\_\_ de \_FEBRERO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024\_\_.**

Por la presente les comunicamos nuestra decisión de designar a METIS CS Correduría de Seguros B44988913, con Registro Administrativo Especial DGSFP J-4227, como mi corredor y asesor de seguros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, dejando sin efecto cualquier otro nombramiento anterior al presente.

El efecto de este nombramiento será inmediato en los aspectos legales y de gestión. En cuanto a los derechos económicos de la/s póliza/s, lo serán a partir de la próxima renovación de la/s misma/s o a su próximo vencimiento; salvo suplementos, que serán inmediatos.

Atentamente,

Nombre y apellidos:

DNI (aportar fotocopia):

Nº póliza/s:

Aseguradora:

El CLIENTE autoriza a METIS CS Correduría de Seguros que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos pueden ser incorporados a los ficheros inscritos a nombre de ésta en el Registro General de Protección de Datos y consiente expresamente el tratamiento de estos datos por parte de METIS CS Correduría de Seguros con las finalidades de gestionar la relación CORREDURÍA-CLIENTE, desarrollar por parte de METIS CS Correduría de Seguros la actividad de mediación en seguros privados y/o consultoría conforme a la normativa vigente, así como la de enviarle cualquier información relacionada con la misma, incluso cuando haya concluido la relación contractual. El CLIENTE, no obstante, podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al domicilio de JORGE CARRASCO SÁNCHEZ Correduría de Seguros, Apdo. de Correos, 440 06200 Almendralejo, concretando su petición al respecto.